



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE
CANTABRIA

BANDO

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS EXISTENTES (EXPTE 980/2024)

Se informa a los vecinos y ciudadanos afectados que en el Boletín Oficial de Cantabria nº 56 de fecha 21/03/2025 se ha publicado el trámite de Información Pública de la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores en edificios existentes (EXPTE 980/2024)

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El texto íntegro de la ordenanza reguladora lo pueden consultar en la página web del Ayuntamiento www.aytovaldesanvicente.es.

En Pesués, Val de San Vicente, 21 de marzo de 2024.

El Alcalde, Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

